"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dirección General

RESOLUCIÓN N° 19/ 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/23 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO METÁLICOS" CON ID N° 434020 A LA EMPRESA SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO

Asunción, 14 de setiembre de 2023

VISTO: La Nota N° 66 de fecha 14 de setiembre de 2023, elevada por el Jefe del Departamento de Contrataciones N° 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, en la que solicita la Aprobación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 04/23 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO METÁLICOS" CON ID N° 434020", conforme al Informe de Evaluación de fecha 14 de setiembre de 2023, realizado por el Comité nombrado por Orden Particular DGAF N° 07 de fecha 07 de setiembre de 2023.

CONSIDERANDO: Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda Adjudicar a la Empresa **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta de Invitación, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 2992/19, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO; En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS FFMM

RESUELVE:

1°.- Aprobar la Adjudicación de la Contratación Directa N° 04/23 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO METÁLICOS" CON ID N° 434020, a favor de la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, con RUC N° 1695298 – 7 en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 50.000.000. (IVA incluido) - (Guaraníes Cincuenta millones), hasta un monto máximo de Gs. 100.000.000. (IVA incluido) - (Guaraníes Cien millones).**

EL MONTO OFERTADO ES DE: Gs. 2.200.000 (IVA incluido) – (guaraníes Dos millones doscientos mil).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN

2°. - Imputara los montos solicitados, al siguiente Programa:

- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional.
- 01 Presupuesto de Programa Central.
- 001 Programa Central
- Actividad 64 Administración Financiera de las Fuerzas Armadas.
- Un. Res. 12 Dirección General de Administración y Finanzas de las Fuerzas Militares.
- FF 10.

3°.- Designase al CNEL DCEM VÍCTOR CRISTÓBAL HERMOSILLA CARBALLO como Administrador de Contrato

4°. - El Departamento de Contrataciones adoptará las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 2992/19.

5°. - Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ALFREDO GABRIEL GRANCE LEZCANO
CNEL DCEM - DIRECTOR GRAL DE ADM Y FINANZAS